

Dr Ricardo Dolz  
Presidente del Senado.

Habana, Diciembre 12 de 1920.

Sr. General José M. Gómez.

Ciudad.

Mi distinguido amigo:

He recibido con mucho gusto y leído con toda la atención que merece su importante carta de 9 del corriente. Quiero, primeramente, significarle que siempre he observado sus buenos deseos para resolver el asunto a que se refieren nuestras conferencias y cartas, y que me hago cargo de los obstáculos con que Ud. tropieza para <sup>l</sup>llevarlos a cabo. Y aunque Ud. también me hace la justicia de reconocer la razón que me asiste en interesar una muy pronta solución de ese particular, deseo añadir algunas razones más, no para que orienten su conducta que no necesita de mis excitaciones, sino para que sirvan de abono a la mía.

La prórroga de la moratoria, concedida por el Ejecutivo en el Decreto de 27 de Noviembre último, termina el 31 del actual. Quedan al Congreso menos de veinte días, incluyendo los domingos y las pascuas, a contar desde mañana lunes, para llevar a cabo su tarea, ¿Cree Ud que, en estas condiciones, puedan concederse días y aun semanas para el estudio de la materia como a Ud. ha pedido algunas de las personas con-



sultadas?. Pues cuando llegara evacuada la consulta, ya no podría aplicarse el remedio, por sabio que fuese.

Se observa, a veces, que aun tratándose de un edificio que necesite inaugurarse con premura, se hacen instalaciones electricas y se trabaja de dia y noche. ¿Por que no hemos de hacer lo mismo para inaugurar la legislatura?. A mi me parece que debemos reunirnos y trabajar en ese sentido, sin levantar mano, desde esta misma noche, y de manera que quede resuelto el quorum antes de la reunion de la Cámara de mañana.

Es mucha, General, la responsabilidad del Congreso, si éste, por inercia o falta de funcionamiento, deja llegar el dia primero de Enero, despues de dos Mensajes del Ejecutivo, dejando al pais en el caos, con los perjuicios que se producirán seguramente al expirar la vigente prórroga de la moratoria.

Yo entiendo que la obstruccion que un Partido puede hacer es justificable en tanto con ella trata de prevenirse contra males que piense puedan realizarse en su contra; pero una vez convenido por las Representaciones parlamentarias que no se tratara de ningun otro particular, sino unicamente de los referentes a la crisis económica que atravesamos, no hay necesidad de estudiar mi proyecto, ni de fijar exactamente la ley que debe votarse, porque llevada a tal exageracion la obstruccion del quorum, equivaldria a imponer concretamente la ley que se votara.

Le reitero que las anteriores indicaciones no tienen



otro proposito que justificar cierta intranquilidad o vehemencia que Ud. ya ha observado en mi conducta; porque realmente, aunque con mi proyecto me he liberado de alguna responsabilidad personal, siento gran desasosiego como Presidente del Congreso, ante la idea de que éste permanezca, en medio de tan profunda crisis, cruzados los brazos, lanzando al pais, despues del treintiuno del actual a lo desconocido, o poniendolo en manos de otro Poder por abdicación, en el legislativo, de sus funciones constitucionales.

Con la mayor consideracion y respeto soy siempre  
su amigo affmo.-

Ricardo Dolz.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA